



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0 5 0 6

SALTA, 2 8 ABR 2022

Expediente N° 10.984/19

VISTO:

La nota N° 4274/19 presentada por el Presidente del Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales sr. REBEZÓN, Miguel Ángel solicitando ayuda económica para cubrir los costos de Inscripción de estudiantes a las XVIII Jornadas Técnicas Forestales Ambientales (JOTEFA), la cual se realizó del 17 al 19 de octubre de 2019 en El Dorado, Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Naturales autoriza la ayuda económica.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

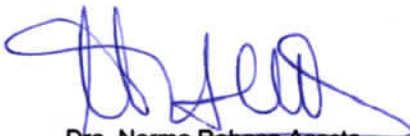
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales (CUECNa), por la suma total de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00), por los motivos expuestos en el exordio.

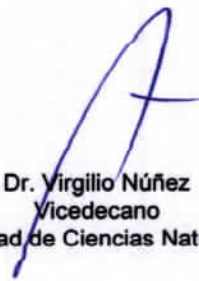
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.001.16.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 4.500,00
TOTAL	\$ 4.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales